ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN No. 002 DE 2024

COLTEFINANCIERA ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA OPERAR EN EL PAÍS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O A CONTRATOS DE LEASING, CUANDO COLTEFINANCIERA ACTÚE COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES.

El día catorce (14) del mes de junio de 2024, siendo las 10:00 a.m., en reunión celebrada de forma virtual, conforme al Cronograma del pliego de condiciones, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso licitatorio No. 002 de 2024 por parte de Coltefinanciera, de acuerdo con lo dispuesto en el Título 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 del 2010, modificado por los Decretos 673 del 02 de abril de 2014, 1534 del 29 de septiembre de 2016 y 1084 del 10 de septiembre del 2021, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 022 de Julio 30 de 2014 y 003 del 28 de febrero de 2017 incorporadas a la Circular Externa 029 de 2014 para la contratación de seguros de incendio y terremoto asociados a créditos con garantía hipotecaria o de leasing habitacional, como tomador por cuenta de sus deudores.

Orden del día

- 1. Verificación de asistentes
- 2. Presentación del Comité de Adjudicación.
- 3. Informe de la Licitación
- 4. Verificación de requisitos
- 5. Lectura de posturas
- 6. Adjudicación
- 7. Cierre de la audiencia

Verificación de asistencia.

Personas que asisten a la audiencia:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Darío Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor Financiero	
Gladys del Socorro Zapata	Directora de Servicio al Cliente	Coltefinanciera
Nelson Martinez	Director de Auditoría Interna	Coltefinanciera
Juan Esteban Zapata	Gerente de Seguros y Gestión	Coltefinanciera
Luisa Mena	Abogada	Coltefinanciera
Maria Fernanda Garzón		HDI Seguros
Rafael Ricardo Espinosa		HDI Seguros



El Defensor del consumidor financiero de Coltefinanciera, de acuerdo con la normatividad vigente, El Dr. Darío Laguado Monsalve, procede a elaborar el acta de la presente audiencia.

2. Presentación del Comité de Adjudicación.

NOMBRE	CARGO	
Darío Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor Financiero	
Gladys del Socorro Zapata Florez	Directora de Servicio al Cliente	
Nelson Martinez	Director de Auditoría Interna	
Juan Esteban Zapata Alvarez	Gerente de Seguros y Gestión	

3. Informe de la Licitación

- Coltefinanciera en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Título 2 del libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 del 2010, modificado por los Decretos 673 del 02 de abril de 2014, 1534 del 29 de septiembre de 2016 y 1084 del 10 de septiembre del 2021, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 022 de Julio 30 de 2014 y 003 del 28 de febrero de 2017 incorporadas a la Circular Externa 029 de 2014, respecto de los seguros asociados a créditos garantizados con hipotecas o a contratos de leasing habitacional por cuenta de sus clientes, independientemente de que su exigencia sea legal o contractual, invitó al mercado asegurador colombiano para la contratación de seguros de incendio y terremoto asociados a créditos con garantía hipotecaria o a contratos de leasing habitacional como tomador por cuenta de sus deudores el día cinco (5) de abril de 2024.
- Para el proceso licitatorio No. 002 de 2024, Coltefinanciera remitió vía correo electrónico la invitación para participar a las siguientes aseguradoras:

ASEGURADORA	CORREO ELECTRÓNICO
ALLIANZ SEGUROS S.A	servicioalcliente@allianz.co; notificacionesjudiciales@allianz.co
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	servicioalcliente.co@chubb.com; notificacioneslegales.co@chubb.com
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	servicioalcliente@axacolpatria.co; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	información@nacionaldeseguros.com.co
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	centrodecontacto@confianza.com.co; notificacionesjudiciales@confianza.com.co
ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	atencioncliente@zurich.com; notificaciones.co@zurich.com
HDI SEGUROS S.A.	presidencia@hdi.com.co
SEGUROS MUNDIAL	presidencia@segurosmundial.com.co
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	jdescobar@sura.com.co; blervenida@suramericana.com.co; informacion_cliente@suramericana.com.co; solicitudes@suramericana.com.co
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	martalucia.pava@sbseguros.co; notificaciones.sbseguros@sbseguros.co
LA PREVISORA S.A. COMPAÑA DE SEGUROS	presidencia@previsora.gov.co; notificacionesactosadministrativos@previsora.gov.c
SEGUROS ALFA S.A.	kızdary.hincapie@segurosalfa.com.co
	servicioalcliente@segurosatfa.com.co
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	jm/ncha@mapfre.com.co
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	notificaciones@segurosbolivar.com
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	jurídico@segurosdelestado.com
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	notificaciones judíciales@cesce.co; segurexpo@cesce.co
LIBERTY SEGUROS S.A.	atencionalcliente@libertyseguros.co
BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	bbvapres@impsat.net.co
CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.	jorge.hemandez@cardifnet.com
SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A	credisegur@suramericana.com.co; solunion@solunion.co
JMALUCELLITRAVELERS SEGUROS S.A.	jmtry@imtrv.com.co
COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A.	recepcion colombia@coface.com
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	notificaciones judiciates @berkley.com.co; servicioalcliente @berkley.com.co
COLMENA SEGUROS GENERALES S.A.	notificaciones@colmenaseguros.com
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	notificaciones@solidaria.com.co
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	presidencia@laequidadsequros.coop nestor.hernandez@laequidadseguros.coop



 Dos (02) aseguradoras presentaron documentación para ser habilitadas para presentar propuesta. Realizada la respectiva revisión por parte del comité evaluador se obtuvieron los siguientes resultados:

ASEGURADORA	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	ANALISIS DEL COMITÉ
Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	Cumplidos	Documentación completa, no fue necesario surtir el proceso de subsanación.
HDI Seguros S.A.	Cumplidos	Documentación completa, no fue necesario surtir el proceso de subsanación.

Así las cosas, dos (02) aseguradoras proponentes cumplieron con los requisitos de admisibilidad, las cuales se relacionan a continuación:

No.	ASEGURADORA		
1	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa		
2	HDI Seguros S.A.		

El día de hoy catorce (14) de junio de 2024, de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, presentaron oferta las siguientes aseguradoras proponentes:

No.	ASEGURADORA	
1	HDI Seguros S.A.	

4. Verificación de requisitos

El Comité de Adjudicación verifica los requisitos de entrega de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Requisitos	
Razón Social Completa: Nit	HDI Seguros S.A. con Nit. 860.004.875
Numero de folios	25
Carta de presentación firmada por: En calidad de:	Yadira Botero Vides Representante Legal
Garantía de la Seriedad de la Oferta	Póliza N° 100325925 Vigencia del 14/06/2024 al 27/09/2024 Certificado de pago del 05/06/2024

El Comité de Adjudicación verificó la propuesta con lo exigido por el pliego de condiciones y manifiesta que la aseguradora proponente cumplió a cabalidad con las condiciones.



5. Lectura de posturas

El Gerente de Seguros y Gestión de Coltefinanciera verificó con el comité la propuesta, aprobado el cumplimiento de los requisitos, se dispone a realizar lectura de las ofertas:

No.	ASEGURADORA	PROPUESTA
1	HDI Seguros S.A.	0,02% (\$200 por millón)

Dentro del trámite de la audiencia se recibió de parte de HDI Seguros un alcance a la oferta económica, ajustando el folio # 07 y en la cual se modificó la tasa presentada inicialmente del 0,20% mensual, incluido IVA para quedar definitivamente en el 0,02% mensual, incluido IVA.

Dicho alcance se somete a revisión del comité de adjudicación, quien acepta recibir el folio ajustado y entendiendo que corresponde a una mejora en la tarifa para el cliente de Coltefinanciera.

6. Adjudicación

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, el pliego de condiciones y lo establecido durante la audiencia, se debe adjudicar a la aseguradora proponente que presente la tasa más baja, por lo cual se adjudica el presente proceso Licitatorio No. 002 de 2024 a:

HDI Seguros S.A.

7. Cierre de la audiencia

Coltefinanciera, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales, da cierre a la audiencia e informa que notificará mediante la publicación en la página web en el link dispuesto para ese fin, los resultados de la audiencia e informará a la superintendencia financiera de Colombia.

No siendo otro el objeto de esta diligencia se dio por terminada la audiencia de la Licitación No. 002 de 2024, siendo la 10:33 am del catorce (14) de junio de 2024.

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Darío Laguado Monsalve	Defensor del Consumidor Financiero	- Arr
Gladys del Socorro Zapata	Coltefinanciera	Stadyp-zapata F.
Nelson Martinez	Coltefinanciera	- Redunguit
Juan Esteban Zapata	Coltefinanciera	July John John

